

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-3771 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Mercasantander S.A., por el que se aprueban las Tablas Salariales para el periodo 2019.*

Código 39001482011989.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Mercasantander, S. A., con fecha 4 de marzo de 2019, por el que se aprueban las tablas salariales del año 2019; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística.

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de abril de 2019.

El director general de Trabajo

(P.S. Decreto 114/2015, de 13 de agosto, B.O.C. ext. 14-08-2015),
el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,
Amalio Sánchez Grande.

VIERNES, 3 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 84

DELEGACION DE CN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS
TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL CONVENIO
COLECTIVO DE LA EMPRESA MERCASANTANDER S.A.,

ASISTENTES

En Santander, a 4 de Marzo de 2.019.

Por la Representación de
los trabajadores:

D. Rafael Narvaiza Nuñez

Por la Empresa

D. Juan José Fernández Gómez

Siendo las 9:30 horas, se reúnen las personas relacionadas al margen que forman parte de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Mercasantander S.A., con el fin de tratar los siguientes puntos:

UNICO.- La Comisión Negociadora firmante de las tablas salariales definitivas del Convenio Colectivo de Mercasantander S.A., para el año 2.019.

ACUERDA:

Autorizar a la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, para que en representación de esta Comisión Negociadora presente ante la Autoridad Laboral las Tablas Salariales definitivas del Convenio Colectivo citado solicitando su Registro, Depósito y Publicación.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede se firma con acuerdo unánime de todas las partes la presente acta siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha indicados.

Con lo que se da por finalizada la reunión firmando las Tablas Salariales y el presente documento en el lugar y fecha en principio indicados.

Por U.G.T

Por la Empresa

VIERNES, 3 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 84



TABLA SALARIAL PARA 2019

<u>CATEGORIA/PTO TRABAJO</u>	<u>SALARIO BASE</u>
* ENCARGADO GENERAL	1.675,65
* JEFE ADMINISTRACION	1.894,10
* OF. ADMINISTRATIVO 1ª	1.429,06
* JEFE DE NAVE	1.420,08
* FRIGORISTA	1.253,02
* CONTROLADOR DE ACCESOS	1.165,65
* AYUDANTE C. ACCESOS	903,34
* MANTENIMIENTO EXTERIOR	1.191,45
* LIMPIEZA EXTERIOR	1.165,65
* AYUDANTE L. EXTERIOR	903,34
* LIMPIEZA INTERIOR (MEDIA JORNADA)	462,91
PLUS FESTIVOS	106,41 € cada día festivo trabajado
PLUS DOMINGOS	15,15 € cada domingo trabajado
NOCTURNOS	5,60 € por noche trabajada
HORA EXTRA	13,87€/hora controlador accesos 16,43 €/hora bloque frigorífico
PLUS TRANSPORTE	28,02 €/mes

2019/3771

CVE-2019-3771